



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROX.UE FLUFET (GA 101130125)_Alejandro Criado			
Título: Desarrollo de biosensores basados en transistores de efecto de campo de grafeno para la detección de virus emergentes			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biosensores basados en grafeno			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2024 FIN: 31/08/2027			
CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química y Biología - CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de Investigador Asociado			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30h y de 15:30 a 17:30h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/12/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 5.425€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: proyecto:00241; partida: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor	
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.	
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .	
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández (PR-RyC, Presidente), Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC, Secretario), Inmaculada Jénnifer Gómez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratada), Roberto Javier Brea Fernández (PR-RyC), Vanesa Valdeiglesias (TIT-UN).	
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	23/10/2024 08:27:55
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 11 de Octubre de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	23/10/2024 08:27:55
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrarán en:

1. Análisis y desarrollo de cálculos teóricos: Realización de cálculos matemáticos y físicos necesarios para la resolución de problemas técnicos específicos del proyecto.
2. Optimización de modelos teóricos existentes o creación de nuevos enfoques teóricos que se ajusten a los objetivos del proyecto.
3. Modelización matemática y computacional: Diseño y desarrollo de modelos predictivos basados en datos teóricos y experimentales.
4. Utilización de software especializado para la simulación de escenarios y procesos, asegurando la validez y la precisión de los resultados.
5. Validación y verificación de modelos: Verificación de la coherencia entre los resultados teóricos y los datos experimentales.
6. Ajuste y mejora de los modelos en función de las validaciones obtenidas, con el fin de optimizar su aplicabilidad y precisión.
7. Generación de informes técnicos: Elaboración de informes detallados que documenten los procedimientos, resultados y conclusiones de los cálculos y modelos desarrollados.

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido, pero se estiman en 24 meses las tareas del proyecto.

### c) Justificación de la duración del contrato:

Aunque la duración del presente contrato es indefinida, se estima que el tiempo real para la realización de las siguientes tareas tengan una duración de 24 meses:

- Etapa 1 (12 meses): Definición de Modelos: Se explorará computacionalmente una amplia gama de receptores y estrategias de funcionalización de superficies.
- Etapa 2 (6 meses): Ajuste y mejora de los modelos: Ajustar los parámetros de simulación hasta que la predicción sobre la unión multivalencia coincida con la experimentos.
- Etapa 3 (6 meses): Validación y cálculos de microfluídica: Una vez validado el método, se diseñará el mejor sistema de recubrimiento del sensor y se estudiarán parámetros de fuerza de flujo y diferentes perfiles de flujo

### d) Requisitos de los/as candidatos/as

- Doctorado en Física.

### e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en análisis y modelado de cálculos teóricos. 5 puntos/año, máximo 50 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	23/10/2024 08:27:55
Observación		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Experiencia demostrada en participación de proyectos de investigación. 5 punto/año, máximo 20 puntos.
- Experiencia desmotrada en la mentorización y tutorización de estudiantes. 5 puntos/año, máximo 5 puntos.
- Entrevista personal. máximo 25 puntos. La entrevista sólo se llevará a cabo con las dos personas con mayor puntuación. La entrevista será presencial o vía telemática de ser solicitado por la persona candidata. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 70 puntos. El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 70 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	23/10/2024 08:27:55
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wvFAzB+adas/F0ypFfi4Zw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

